



1.- NORMAS REGULADORAS Y TARIFAS DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

PRIMERA.- CONCEPTO

Será objeto de este precio público la prestación de los servicios de piscinas, pabellones, polideportivos e instalaciones análogas, así como los servicios docentes impartidos por el profesorado del Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público regulado en estas Normas, quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por el Patronato Municipal de Deportes de este Ayuntamiento en las instalaciones deportivas relacionadas en el punto anterior o en las que pudieran construirse y entrar en servicio a partir de la aprobación de esta tarifa.

TERCERA.- CUANTÍA.

La cuantía del precio público será la fijada en las tarifas contenidas a continuación, que se aprueban conjuntamente con estas normas.

CUARTA.- OBLIGACIÓN DEL PAGO

- 1.- La obligación del pago del precio público regulado por estas normas nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificadas en la tarifas.
- 2.- El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al recinto de que se trate o al solicitar el alquiler de las instalaciones o activadas objeto de esta tarifa.

TARIFAS



1.- PRECIOS DE ALQUILER POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS POR ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.

**XII.- TARIFAS DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN SERVICIOS
EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

1.- *PRECIOS DE ALQUILER POR LA UTILIZACIÓN DE PISTAS POR ENTRETENIMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.*

1.1.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO WSELL DE GUIMBARDA.

1.1.1	Pista central con luz por hora	17,70
1.1.2	Pista central sin luz por hora	13,35
1.1.3	Pista exterior, con luz, por hora	10,00
1.1.4	Pista exterior, sin luz, por hora	6,30
1.1.5	Pista tenis, con luz, por hora	4,35
1.1.6	Pista tenis, sin luz, por hora	3,20
1.1.7	Pista frontón, con luz, por hora	5,00
1.1.8	Pista frontón, sin luz, por hora	3,50
1.1.9	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,85
1.1.10	Tatami, máx 40 personas, por hora	41,50
1.1.11	Sala de Danza, máx. 20 personas, hora	25,00
1.1.12	Pista con taquilla, por hora	126,80
1.1.13	Uso balón, por hora	1,65
1.1.14	Utilización sala de musculación, 1 sesión	3,40
1.1.15	Alquiler raquetas de tenis y bádminton	1,35
1.1.16	Alquiler mesa de tenis, 1 hora	1,70
1.1.17	Alquiler mesa de tenis, mañanas 3 horas	3,40
1.1.18	Tiro con arco, 1 uso, 2 horas	3,40
1.1.19	Tiro con arco, bono mensual	7,25
1.1.20	Tiro con arco, bono trimestral	10,75
1.1.21	Tiro con arco, bono anual	25,25

1.2.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUATRO SANTOS - BARRIO PERAL

1.2.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.2.2	Pista completa sin luz por hora	13,35
1.2.3	1/3 pista con luz por hora	12,40
1.2.4	1/3 pista sin luz por hora	9,20
1.2.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,85
1.2.6	Pista con taquilla, por hora	75,85
1.2.7	Uso de balón, por hora	1,35



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

1.2.8	Pista exterior, con luz, por hora	9,65
1.2.9	Pista exterior, sin luz, por hora	6,00
1.2.10	Pista tenis, con luz, por hora	3,95
1.2.11	Pista tenis, sin luz, por hora	2,70
1.2.12	Rocódromo 1 sesión, 2 horas	2,70
1.2.13	Rocódromo bono trimestral	13,55
1.2.14	Rocódromo bono anual	28,65

1.3.- PABELLÓN LOS DOLORES

1.3.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.3.2	Pista completa sin luz por hora	13,45
1.3.3	1/3 pista con luz por hora	12,40
1.3.4	1/3 pista sin luz por hora	9,20
1.3.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,85
1.3.6	Uso de balón, por hora	1,35
1.3.7	Pista con taquilla, por hora	75,45

1.4.- PISTA DE ATLETISMO

1.4.1	Pago de utilización anual	25,45
1.4.2	Pago de utilización trimestral	12,75
1.4.3	Pago anual Atletas federados	12,75
1.4.4	Bono familiar anual	36,10
1.4.5	Bono familiar trimestral	19,75
1.4.6	Una utilización	1,35
1.4.7	Alquiler instalación 2 calles por grupo/hora	28,75
1.4.8	Alquiler Fútbol sala	14,30

1.5.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO CARTAGONOVA

1.5.1	Sala múltiple, máx 20 personas, por hora	25,05
1.5.2	Tatami, máx 20 personas, por hora	33,90
1.5.3	Sauna, una utilización, por hora	4,45
1.5.4	Sauna, bono de 10 usos	36,95
1.5.5	Sauna, abonados P.M.D., 1 utilización/hora	3,40
1.5.6	Sauna, abonados P.M.D., bono 10 usos	28,00
1.5.7	Utilización sala de musculación, una sesión	3,40

1.6.- CAMPO DE FÚTBOL MUNDIAL '82

1.6.1	Lunes a viernes con luz, por hora	10,55
-------	-----------------------------------	-------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

1.6.2	Lunes a viernes sin luz, por hora	7,15
1.6.3	Lunes a viernes con luz total, por hora	12,40
1.6.4	Sábados y domingos sin luz, por 90 minutos	16,05
1.6.5	Sábados y domingos con luz, por 90 minutos	24,30
1.6.6	Sábados y domingos con luz total, por 90 minutos	31,20
1.6.7	Marcaje de campo	4,25
1.6.8	Campo con taquilla por hora	35,00

1.7.- PISCINA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO

1.7.1	Un baño adulto	2,50
1.7.2	Un baño niño	1,25
1.7.3	Bono 10 baños adultos	16,45
1.7.4	Bono 10 baños niños	7,55
1.7.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios)	19,85
1.7.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	184,00

1.8.- PISCINA POZO ESTRECHO

1.8.1	Un baño adulto	3,10
1.8.2	Un baño niño	1,75
1.8.3	Bono 10 baños niños	16,00
1.8.4	Bono 10 baños adultos	7,60
1.8.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios, hora)	20,00
1.8.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	184,20
1.8.7	Alquiler pista polideportiva	3,50
1.8.8	Alquiler pista de tenis	2,05

1.9.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE EL ALGAR

1.9.1	Pista completa con luz por hora	14,20
1.9.2	Pista completa sin luz por hora	9,20
1.9.3	1/3 pista con luz por hora	9,95
1.9.4	1/3 pista sin luz por hora	7,45
1.9.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	25,90
1.9.6	Uso de balón, por hora	1,35

1.10.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO JIMÉNEZ DE LA ESPADA

1.10.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.10.2	Pista completa sin luz por hora	13,45
1.10.3	1/2 pista con luz por hora	12,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

1.10.4	1/2 pista sin luz por hora	9,20
1.10.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,75
1.10.6	Pista con taquilla por hora	68,60
1.10.7	Uso de balón, por hora	1,35

1.11.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO SANTA LUCIA

1.11.1	Pista completa con luz por hora	14,10
1.11.2	Pista completa sin luz por hora	9,20
1.11.3	1/3 pista con luz por hora	9,50
1.11.4	1/3 pista sin luz por hora	6,60
1.11.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	26,00
1.11.6	Uso de balón, por hora	1,35
1.11.7	Sala musculación 3 horas semanales	14,50
1.11.8	Sala musculación 5 horas semanales	19,30

1.12.- PISCINA CASA DE LA JUVENTUD

1.12.1	Un baño adulto	2,50
1.12.2	Un baño niño	1,25
1.12.3	Bono 10 baños adultos	16,45
1.12.4	Bono 10 baños niños	7,55
1.12.5	Una calle o vaso chapoteo (máx 15 usuarios)	19,85
1.12.6	Una hora diaria lunes a viernes mes (máx 25 usuarios)	184,00

1.13.- POLIDEPORTIVO CASA DE LA JUVENTUD

1.13.1	Pista de Baloncesto completa con luz por hora	6,75
1.13.2	Pista de Baloncesto completa sin luz por hora	5,70
1.13.3	Pista de Futbito completa con luz por hora	8,50
1.13.4	Pista de Futbito completa sin luz por hora	6,50
1.13.5	Pista de Patinaje completa con luz por hora	8,50
1.13.6	Pista de Patinaje completa sin luz por hora	6,50
1.13.7	Pista de Tenis completa con luz por hora	4,65
1.13.8	Pista de Tenis completa sin luz por hora	3,30

1.14 PABELLÓN MOLINOS MARFAGONES

1.14.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.14.2	Pista completa sin luz por hora	13,45
1.14.3	1/3 pista con luz por hora	12,00
1.14.4	1/3 pista sin luz por hora	9,20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

1.14.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,50
1.14.6	Pista con taquilla, por hora	68,60
1.14.7	Uso balón, por hora	1,35

1.15 PABELLÓN TENIS DE MESA

1.15.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.15.2	Pista completa sin luz por hora	13,35
1.15.3	1/3 pista con luz por hora	12,00
1.15.4	1/3 pista sin luz por hora	9,20
1.15.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,50
1.15.6	Pista con taquilla, por hora	68,60

1.16 PABELLÓN CANTERAS

1.16.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.16.2	Pista completa sin luz por hora	13,45
1.16.3	1/3 pista con luz por hora	12,00
1.16.4	1/3 pista sin luz por hora	9,20
1.16.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,50
1.16.6	Pista con taquilla, por hora	68,60
1.16.7	Uso balón, por hora	1,35

1.17 PABELLÓN SAN ANTÓN

1.17.1	Pista completa con luz por hora	17,60
1.17.2	Pista completa sin luz por hora	13,35
1.17.3	1/3 pista con luz por hora	12,00
1.17.4	1/3 pista sin luz por hora	9,20
1.17.5	Sala múltiple, máx. 25 personas, hora	33,50
1.17.6	Pista con taquilla, por hora	68,60
1.17.7	Uso balón, por hora	1,35

2.- ACTIVIDADES DOCENTES

2.1.- PABELLÓN CUBIERTO WSELL DE GUIMBARDA.

2.1.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	18,40
2.1.2	Aerobic, 3 h/s	18,40
2.1.3	Musculación, 5 h/s	23,60
2.1.4	Musculación, 3 h/s	18,40
2.1.5	Musculación, como 2ª actividad, 2 h/s	9,20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.1.6	Taekwondo, niños, 3 h/s	17,20
2.1.7	Taekwondo, adultos, 3 h/s	18,40
2.1.8	Judo, adultos, 3 h/s	18,40
2.1.9	Judo, niños, 3 h/s	17,20
2.1.10	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 3 h/s	29,40
2.1.11	Tenis, máx. 16 alumnos pista, 3 h/s	17,80
2.1.12	Gimnasia rítmica, 3 h/s	17,18
2.1.13	Gimnasia rítmica, 5 h/s	25,45
2.1.14	Gimnasia rítmica, 8 h/s	33,65
2.1.15	Pre-ballet, 3 h/s	17,15
2.1.16	Danza, 5 h/s (segundo curso)	25,45
2.1.17	Danza, 5 h/s (tercer curso)	33,75
2.1.18	Danza española, 3 h/s (segundo curso)	17,20
2.1.19	Danza española, 3 h/s (tercer curso)	17,20
2.1.20	Iniciación deportiva, 2 h/s	13,00
2.1.21	Escuelas Polideportivas (genéricas) en centros escolares (anual)	30,65
2.1.22	Badminton, 2 h/s	13,85
2.1.23	Gerontogimnasia, 2 h/s	7,00
2.1.24	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,65
2.1.25	Gerontogimnasia y natación	12,40
2.1.26	Tenis de mesa, 3 h/s	8,50
2.1.27	Fútbol-sala, 3 h/s	10,55
2.1.28	Danza contemporánea 3 h/s	20,70
2.1.29	Baile de salón 1 h/s	11,90
2.1.30	Ajedrez, 2 h/s	8,50
2.1.31	Tai-chi, 2 h/s	14,20
2.1.32	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,60

2.2.- COMPLEJO POLIDEPORTIVO CARTAGONOVA

2.2.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,20
2.2.2	Mantenimiento adultos, 2 h/s	13,25
2.2.3	Aerobic, 3 h/s	17,20
2.2.4	Musculación, 5 h/s	22,35
2.2.5	Musculación, 3 h/s	17,20
2.2.6	Musculación, como 2ª actividad, 2 h/s	9,20
2.2.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	7,15
2.2.8	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,85
2.2.9	Gerontogimnasia y natación	12,40
2.2.10	Iniciación deportiva, 2 h/s	10,35
2.2.11	Gimnasia rítmica, 3 h/s	13,25
2.2.12	Aerobic infantil, 2 h/s	12,20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.2.13	Hakido 3 h/s	17,20
2.2.14	Tai-chi, 2 h/s	13,25
2.2.15	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,30

2.3.- PABELLÓN CUATRO SANTOS-BARRIO PERAL

2.3.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	15,85
2.3.2	Aerobic, 3 h/s	15,85
2.3.3	Taekwondo, adultos, 3 h/s	15,85
2.3.4	Taekwondo, niños, 3 h/s	14,20
2.3.5	Gimnasia rítmica, 3 h/s	14,20
2.3.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	9,10
2.3.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	6,90
2.3.8	Tenis, máx. 16 alumnos	14,10
2.3.9	Tenis, máx. 6 alumnos	25,25
2.3.10	Fútbol sala, 3 h/s	11,00
2.3.11	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,30
2.3.12	Escuelas Polideportivas (genéricas) en centros escolares (anual)	30,00

2.4.- PABELLÓN LOS DOLORES

2.4.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	13,75
2.4.2	Taekwondo, adultos, 3 h/s	13,75
2.4.3	Taekwondo, niños, 3 h/s	11,30
2.4.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	11,30
2.4.5	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,00
2.4.6	Gerontogimnasia 2h / semana	6,90
2.4.7	Escuela Fútbol-Sala	11,00
2.4.8	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,75

2.5.- CASA DE LA JUVENTUD

2.5.1	Mantenimiento adultos, 2 h/s	9,65
2.5.2	Mantenimiento adultos, 3 h/s	14,50
2.5.3	Danza Clásica, 3 h/s (pre-ballet)	17,60
2.5.4	Danza Clásica, Primero	17,00
2.5.5	Danza española, Primer curso	11,30
2.5.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	10,00
2.5.7	Gerontogimnasia, 2 h/s	6,90
2.5.8	Gerontogimnasia, 3 h/s	10,55
2.5.9	Patinaje, 2 h/s	10,00
2.5.10	Patinaje, 3 h/s	12,50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.5.11	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 3 h/s	29,40
2.5.12	Tenis, máx. 16 alumnos pista, 3 h/s	17,80
2.5.13	Tenis, máx. 16 alumnos perfeccionamiento 2 h/s	14,50
2.5.14	Tenis, máx. 20 alumnos iniciación 2 h/s	12,50
2.5.15	Por la primera inscripción en todas las actividades	16,65
2.5.16	Tenis, máx. 6 alumnos pista, 2 h/s	19,75
2.5.17	Curso natación peques	25,45
2.5.18	Curso natación iniciación	18,95
2.5.19	Curso natación perfeccionamiento	18,95
2.5.20	Curso natación especialización	18,95
2.5.21	Curso de natación adultos	25,45
2.5.22	Aerobic infantil, 2 h/s	12,20

2.6 PISCINA POZO ESTRECHO

2.6.1	Curso natación peques	25,50
2.6.2	Curso natación iniciación	19,00
2.6.3	Curso natación perfeccionamiento	19,00
2.6.4	Curso natación especialización	19,00
2.6.5	Curso de natación adultos	25,50

2.7 PISCINA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO

2.7.1	Curso natación peques	25,50
2.7.2	Curso natación iniciación	19,00
2.7.3	Curso natación perfeccionamiento	19,00
2.7.4	Curso natación especialización	19,00
2.7.5	Curso de natación adultos	25,50

2.8 LOCAL SOCIAL LOS SAUCES

2.6.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,40
2.6.2	Taekwondo	12,40
2.6.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,40

2.9.- LOCAL SOCIAL DE CIUDAD JARDÍN

2.9.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,40
2.9.2	Taekwondo, 3 h/s	12,40
2.9.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,40

2.10.- LOCAL SOCIAL DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.10.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,40
2.10.2	Taekwondo, 3 h/s	12,40
2.10.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,40
2.10.4	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,40
2.11- LOCAL SOCIAL MUNDIAL 82 (SAN GINES)		
2.11.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,40
2.11.2	Taekwondo, 3 h/s	12,40
2.11.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	12,40
2.11.4	Gerontogimnasia 2 horas/ semana	6,50
2.10.5	Por la primera inscripción en todas las actividades	12,40
2.12.- SALAS EN BARRIOS Y DIPUTACIONES		
2.12.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	10,65
2.12.2	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,50
2.12.3	Gimnasia rítmica, 3 h/s	9,95
2.12.4	Gerontogimnasia	6,50
2.12.5	Ajedrez, AA. VV. Los Dolores, Santa Ana	6,85
2.12.6	Escuelas Deportivas	31,00
2.12.7	Aeróbic infantil	11,00
2.13.- PABELLÓN DE EL ALGAR		
2.13.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	14,40
2.13.2	Taekwondo, adultos, 3 h/s	14,40
2.13.3	Taekwondo, niños, 3 h/s	11,90
2.13.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	11,90
2.13.5	Iniciación deportiva, 2 h/s	8,30
2.13.6	Gerontogimnasia, 3 h/s	6,10
2.13.7	Sala de musculación como 2ª actividad	8,90
2.13.8	Musculación, 3 h/s	15,75
2.13.9	Musculación, 5 h/s	20,20
2.13.10	Full-contact, 3 h/s	14,40
2.13.11	Por la primera inscripción en todas las actividades	17,30
2.14.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO SANTA LUCÍA		
2.14.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	12,40
2.14.2	Artes Marciales, 3 h/s	12,40



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.14.3	Artes Marciales, niños, 3 h/s	10,35
2.14.4	Gimnasia rítmica, 3 h/s	9,10
2.14.5	Fútbol-Sala	8,70
2.14.6	Iniciación deportiva, 2 h/s	7,15
2.14.7	Por la primera inscripción en todas las actividades	13,25
2.14.8	Musculación, 3 h/s	13,70
2.14.9	Musculación, 5 h/s	19,15

2.15.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO JIMÉNEZ DE LA ESPADA

2.15.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,10
2.15.2	Taekwondo	14,40
2.15.3	Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,40
2.15.4	Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,20
2.15.5	Fútbol-Sala, 3 h/s	11,80
2.15.6	Gerontogimnasia 2 hora/ semana	6,90
2.15.7	Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,25
2.15.8	Por la 1ª inscripción en todas las actividades	17,30

2.16- ACTIVIDADES ESPECIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN VERANO

2.16.1	Actividades para niños:	
	-Escuela deportiva de verano, 3 h/d, de lunes a viernes, pago mensual	43,60
	-Escuela deportiva de verano, 3 h/d, lunes, miércoles y viernes, pago mensual	29,00
	-Escuela deportiva de verano, 3 h/d, martes y jueves, pago mensual	21,75
2.16.2	Actividades para jóvenes y adultos:	
	-Salas de musculación pabellón central y estadio Cartagonova, El Algar y Santa Lucía	
	-Pistas de Atletismo de Cartagena y Pozo Estrecho.	
	-Sauna (5 usos) del estadio Cartagonova	
	-40% descuento en alquiler de pistas de tenis, frontón y pistas polideportivas cubiertas	
	-Salas de tenis de mesa pabellón central:	
	Carnet polideportivo de verano	32,90
	Carnet joven	28,75
2.16.3	Tenis verano pabellón central	
	-De lunes a viernes, 3 h/d (niños)	43,25
	-De lunes a viernes, 1 h/d (niños)	28,75
	-3 días por semana de 1 h/d	36,10
2.16.4-	Curso de piragua 3h/semana	18,00
	Curso de piragua 2h/semana	12,00

2.17.- GIMNASIO INSTITUTO ISAAC PERAL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.17.1	Mantenimiento y aeróbic adultos, 3 h/s	11,30
2.17.2	Mantenimiento y aeróbic adultos, 2 h/s	7,50
2.17.3	Por la primera inscripción en todas las actividades	13,45

2.18.- PISTA ATLETISMO Y MUNDIAL '82

2.18.1	Escuela de Fútbol-Atletismo, 2 h/s	8,00
2.18.2	Escuela de Fútbol-Atletismo, 3 h/s	11,30
2.18.3	Escuela de Fútbol-Atletismo, 6 h/s	17,90

2.19.- OTRAS ACTIVIDADES DOCENTES

2.19.1	Escuela de tenis, 3 h/s	21,65
2.19.2	Escuela de tenis, 5 h/s	28,75
2.19.3	Escuela de tenis, 7,5 h/s	43,35
2.19.4	Escuela de tenis, grupo competición	57,85
2.19.5	Escuela de Fútbol, 5 h/s	21,60

2.20.- PABELLÓN MOLINOS MARFAGONES

2.20.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,10
2.20.2	Aerobic 3h/s	17,10
2.20.3	Musculación	17,10
2.20.4	Taekwondo 3h/s	14,40
2.20.5	Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,40
2.20.6	Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,20
2.20.7	Fútbol-Sala, 3 h/s	11,80
2.20.8	Gerontogimnasia 2 hora/ semana	7,00
2.20.9	Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,25
2.20.10	Baloncesto, 2 h/s	8,50
2.20.11	Fútbol-Sala, 2 h/s	12,20
2.20.12	Educación Física de Base, 2 h/s	12,95
2.20.13	Por la 1ª inscripción en todas las actividades	13,85

2.21.- PABELLÓN CANTERAS

2.21.1	Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,10
2.21.2	Aerobic 3h/s	17,10
2.21.3	Musculación	17,10
2.21.4	Taekwondo 3h/s	14,40
2.21.5	Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,40
2.21.6	Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

2.21.7 Fútbol-Sala, 3 h/s	11,80
2.21.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana	6,90
2.21.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,25
2.21.10 Baloncesto, 2 h/s	8,50
2.21.11 Fútbol-Sala, 2 h/s	12,20
2.21.12 Educación Física de Base, 2 h/s	12,95
2.21.13 Por la 1ª inscripción en todas las actividades	13,85

2.22 PABELLÓN SAN ANTÓN

2.22.1 Mantenimiento adultos, 3 h/s	17,10
2.22.2 Aerobic 3h/s	17,10
2.22.3 Musculación	17,10
2.22.4 Taekwondo 3h/s	14,40
2.22.5 Gimnasia Rítmica, 3 h/s	14,40
2.22.6 Gimnasia Rítmica, 2 h/s	12,20
2.22.7 Fútbol-Sala, 3 h/s	11,80
2.22.8 Gerontogimnasia 2 hora/ semana	6,90
2.22.9 Gerontogimnasia 3 hora/ semana	10,25
2.22.10 Por la 1ª inscripción en todas las actividades	13,85

2.23 PABELLÓN TENIS DE MESA

2.23.1 Tenis de Mesa 3h/s	12,70
2.23.2 Actividades Docente 3h/s	14,40

3.- GABINETE DE MEDICINA DEL DEPORTE

3.1.- ESTUDIO DE APTITUD E IDONEIDAD DEPORTIVA

3.1.1 Usuarios del P.M.D. y deportistas federados menores de 18 años	10,75
3.1.2 Usuarios del P.M.D. y deportistas federados mayores de 18 años	14,50
3.1.3 No usuarios (público en general)	21,60
3.1.4 Actividades tercera edad (P.M.D.)	3,40

3.2.- PRUEBA DE ESFUERZO

3.2.1 Usuarios del P.M.D. y deportistas federados	14,50
3.2.2 Público en general	21,75

3.3.- TEST DE LACTATO



3.3.1 Test de lactato 32,40

3.4.- PRUEBAS INDIVIDUALES

3.4.1 Usuarios del P.M.D. y deportistas federados 10,65

3.4.2 Público en general 14,50
(más gastos de material en ambos casos)

4.- BONIFICACIONES

4.1.- BONIFICACIONES

4.1.1 Familia numerosa (actividades docentes) 20%

4.1.2 Poseedores de la tarjeta joven, que así lo acrediten 20%

4.1.3 Inscripción en actividad docente de 2 ó más miembros de una misma unidad familiar en la matrícula 50%

4.1.4 En todas las actividades docentes si se encuentran ya inscritos 3 ó más miembros de la unidad familiar, excepto en actividades acuáticas y alquiler de instalaciones 20%

4.1.5 En alquiler de instalaciones con clubes federados con convenios de promoción deportiva con el P.M.D. 20%

4.1.6 En todas las actividades cuya inscripción se realice a partir del día 15, se cobrará la mitad de la mensualidad 50%

5.1.- TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO

5.1.1 Renovación o pérdida de la tarjeta de usuario 3,10

5.1.2 Tarjeta Club, Policía y Bomberos. Anual 6,20

4. BONIFICACIONES

4.1 BONIFICACIONES

4.1.1 Familia numerosa (actividades docentes)..... 20%

4.1.2 Poseedores de la tarjeta joven, que así lo acrediten..... 20%

4.1.3 Inscripción en actividad docente de 2 o más miembros de una misma unidad familiar en matrícula 50%

4.1.4 En todas las actividades docentes si se encuentran ya inscritos 3 o más miembros de la unidad familiar, excepto en actividades acuáticas y alquiler de instalaciones 20%

4.1.5 En alquiler de instalaciones con clubes federados con convenios de promoción deportiva con el P.M.D..... 20%

4.1.6 En todas las actividades cuya inscripción se realice a partir del día 15, se cobrará, la mitad de la mensualidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

5. TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO

5.1. TARJETAS DE CONTROL DE ACCESO.

	<u>EUROS</u>
5.1.1 Renovación o pérdida de la tarjeta de usuario	2,10
5.1.2 Tarjeta Club, Policía y Bomberos. Anual	5,11

Esta Ordenanza ha sido modificada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de octubre de 2003, elevado a definitivo y publicado en el BORM de fecha 12 de diciembre de 2003.

Por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de noviembre de 2004, elevado a público y publicado en el BORM de fecha 31 de diciembre de 2004 y continuará en vigor hasta que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde su modificación o derogación.



2.- PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA: UTILIZACIÓN DE PISTAS PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS.

	<u>EUROS</u>
1.1 Pista Polideportiva: (hasta 15 horas), por hora.....	15,86
1.2 Pista Polideportiva: (de 15 horas en adelante), por hora	17,84
1.3 Pista con taquilla, por hora.....	85,90
Otros Servicios	
1.4 Uso de balón, por hora	1,32
1.5 Utilización sala de musculación (una sesión).....	2,64
1.6 Sauna (una utilización por hora).....	3,96
1.7 Suplemento de iluminación en pista deportiva.....	1,32

2. ACTIVIDADES DOCENTES.

	<u>EUROS</u>
2.1 Musculación (tres horas semanales)	18,50
2.2 Musculación (dos horas diarias)	31,25
2.3 Aeróbic y Mantenimiento Físico de Adultos (3 horas a la semana)	18,50
2.4 Taekwondo y Natación (3 horas a la semana).....	18,03
2.5 Gimnasia Rítmica y Natación (3 horas a la semana).....	18,03
2.6 Musculación y Abonado de Natación (5 días de 14,00 a 16,00 horas)	24,04
2.7 Mantenimiento Físico de Adultos y Natación (3 horas a la semana)	19,23

3. PISCINA

	<u>EUROS</u>
3.1 Entrada piscina, adultos.....	2,98
3.2 Entrada piscina, niños	1,98
3.3 Alquiler calle, máximo 15 usuarios hora.....	21,80
Cursos de Natación con profesor	
3.4 Tres horas semanales por alumno y mes	21,80
3.5 Dos horas semanales por alumno y mes.....	17,84
3.6 Natación Maternal(dos personas, con 1 sesión semanal de 45 minutos) al mes	12,62
Abonados uso libre sin monitor	
- Tres horas semanales por alumno y mes	19,16
- Dos horas semanales por alumno y mes.....	15,20
- De lunes a viernes de 14,00 a 16,00 horas por alumno y mes.....	19,23

	<u>EUROS</u>
POR PRIMERA INSCRIPCIÓN EN TODAS LAS ACTIVIDADES	16,52



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ORDENANZA FISCALES 2005

Bonificaciones

Tantos por ciento

. Antes de las 9,00 h, entre las 13,30 h y las 16,00 h, posterior a las 21,30 h.....	10%
. 3 miembros inscritos en actividades docentes de la misma familia.....	20%
. 4 miembros inscritos en actividades docentes de la misma familia.....	25%
. Tercera Edad.....	25%
. Inscripción en dos actividades	15%
. Bonos de diez usos de la Sauna	20%
. Bonos de diez usos de la Sauna (Tercera Edad).....	30%
. Alquiler anual de la Pista Polideportiva.....	10%
. Alquiler de la Pista Polideportiva para Centros Escolares	40%